

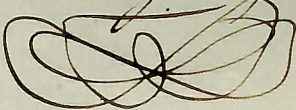
Comandancia Militar de esta
Ciudad

A Comandancia de orden del Sr. Regi-
dador, Excmo. Sr. D. D. de la 2.ª Brigada de la
2.ª División del Ejército del Centro,
me encargó, por una flia. del man-
do de la Comandancia Militar de
este Punto, y en su virtud se servó
y previene a los vecinos q. tengan
q. salir, a morar a otras poblaciones
no lo verifiquen sin que se me
presenten, como igualmente me
dara q. parte inmediatamente
se apualta q. Origen a fin de
recurrir en este Pueblo.

Los particulares q. quieren
salir a Liria, ó á cualquier
otro objeto con armas, no podrán
verificalo sin obtener la Comis.ª
de Liria de esta Comandancia.

Todo lo q. ponga en conocimiento
de q. oficio de que se ha hecho un
en abona los habitantes.

D. D.

guard. a. P. m. a. Villafame
19 de Agosto de 1812
Jose Andres de Ugarrin


Dr. P. m. a. Villafame
Dr. P. m. a. Villafame

